



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF. : DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO DE AUXILIARES DEL
COMERCIO DE SEGUROS DE PERSONA
QUE INDICA.

SANTIAGO, 18 JUN 2004

RESOLUCION EXENTA N° 287 /

VISTOS:

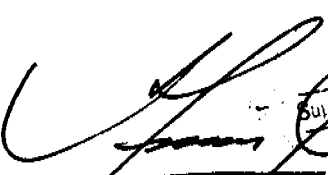
Los artículos 3°, letras g) y m) y 57 del D.F.L. N°
251, de 1931, de Hacienda y lo solicitado por el interesado.

RESUELVO:

1.- Déjase sin efecto a petición de parte y a
contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de
Seguros, como Corredor de Rentas Vitalicias de don **Germán Ricardo Leiva Moreno**,
R.U.T. 9.254.846-5, realizada mediante Certificado de fecha 12 de Marzo de 2002.

2.- La persona precedentemente señalada,
mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las
intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente
Resolución.

Infórmese al interesado, al mercado asegurador,
comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE